

Guayaquil, julio 12 de 2005

INFORME DE COMISARIO

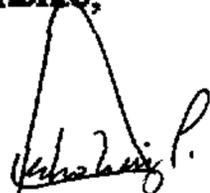
**A la Junta General de Accionistas
De la Compañía Jimmylsa S.A.**

En mi calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de la Compañía JIMMYLSA S.A. con RUC # 0992300221001 para la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2004 de la compañía antes descrita he determinando lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. He procedido a la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período fiscal 2004, los mismos que reflejan y concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad efectuados de manera correcta y razonablemente y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.).
3. Se considera que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.
4. De igual forma se ha procedido a revisar periódicamente los libros de contabilidad, así mismo se ha exigido de parte del gerente general informes contables mensuales, con el objetivo de analizar la situación financiera de la compañía JIMMYLSA S.A.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de la Compañía JIMMYLSA S.A. así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Lcdo. Pedro Ruiz Pozo
COMISARIO
C.C. # 0915576987

